**SUSPENSION DE VISITAS Y SALIDAS DE LOS RESIDENTES DE LOS PISOS TUTELADOS Y RESIDENCIA “Francisco Sánchez Salazar”, DEL 15 AL 29 DE OCTUBRE**

En los últimos días estamos asistiendo al aumento de personas infectadas por el COVID-19, y sus nefastas consecuencias, con especial incidencia en las Residencias de Mayores y el entorno territorial cercano a Aldea del Cano.

Sobre la base de lo previsto en la Resolución de 4 de septiembre de 2020, DOE nº 174, de septiembre de la Junta de Extremadura, donde se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura para combatir el COVID-19, en su capítulo II, punto segundo ***Medidas preventivas adicionales en los servicios sociales, puntos 2.3 apartado de visitas y salidas, s***e adoptan las siguientes medidas:

* SUSPENDER las VISITAS a residentes en Pisos Tutelados y Residencia de Mayores, **desde el día 15 (miércoles) al 29 de octubre**, ambos inclusive
* SUSPENDER LAS SALIDAS a residentes en Pisos Tutelados y Residencia de Mayores **desde el día 15 (miércoles) al 29 de octubre**, ambos inclusive

Esta alcaldía, coordinadamente con la entidad concesionaria y familias, **valoraremos semanalmente** estas decisiones.

Por otra parte, se recuerda que la **dirección del centro será la encargada de aplicar las autorizaciones de visitas o salidas excepcionales,** según lo establecido en la Resolución de 4 de septiembre, y que los familiares **se pueden poner en contacto con sus mayores por teléfono o videollamadas**, o pedir telefónicamente información sobre los residentes.

Entendemos que es duro prescindir de la relación y contacto presencial con nuestros mayores, pero su salud y seguridad así lo requiere.

Aldea del Cano, 13 de octubre de 2020

Miguel Salazar Leo

Alcalde